ORI

La Oficina De Relaciones Interinstitucionales

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La ORI tiene la misión de abrir las puertas a la comunidad universitaria al mundo a través del dialogo, la escucha activa, es una experiencia, donde la solidaridad es la base de su funcionamiento, moviéndose sólo por la convicción de justicia e igualdad de acceso a una educación de alta calidad de talla internacional.

La Universidad Libre como institución de educación superior que cuenta con 100 años de historia a nivel nacional de los cuales la seccional lleva 53 años en Pereira construyendo a través de la educación ciudadanos del mundo, la ORI es el siguiente paso para llegar al empoderamiento de la Internacionalización del mundo de la educación , la oficina de relaciones interinstitucionales abre las puertas al mundo con 160 convenios de cooperación vigentes en 23 países, 31 universidades e instituciones aliadas, 9 redes de cooperación académica.

La internacionalización es concebida y está plasmada en el Proyecto Educativo de la Universidad Libre como la articulación de la Universidad con instituciones, centros y organizaciones internacionales de reconocido prestigio académico y científico, para el intercambio de formación, experiencias y proyecciones que enriquezcan y dimensionen el que hacer institucional. En este sentido, la internacionalización es el proceso que media la incorporación de la dimensión internacional e intercultural en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Luis Cristobal Ospina Montoya

Rector, seccional Pereira.

MUNICIPIO DE

¿Qué es la INTERNACIONALIZACIÓN?

CUBA

La Universidad Libre se reconoce como una institución de educación superior colombiana que participa en contextos nacionales e internacionales donde la construcción colectiva de conocimiento, la comunicación y el intercambio multicultural contribuyen a la democracia, la competitividad, la innovación y la transformación productiva y social de Colombia en el escenario mundial. Por tanto, la política institucional de internacionalización de la Universidad Libre se fundamenta en los principios de Colaboración Académica, Cooperación Solidaria, Responsabilidad Compartida, Comparatividad y visibilidad, Liderazgo Responsable, Calidad y Pertinencia. Y en los criterios que orientan: la importancia de la internacionalización, la cooperación académica, la pertinencia de la investigación, la cooperación internacional para el desarrollo y las declaraciones internacionales. Lo que es evidencia de una política institucional que es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de la Universidad Libre, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógica. Y es mediante Acuerdo Número 05 de Julio 9 de 2003 la Conciliatoria de la Universidad estableció la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), la cual ha venido actuando como órgano gestor de los procesos de internacionalización institucionales e interinstitucionales, y como oficina de facilitación, orientación y dirección de las diferentes dinámicas de representación, movilidad académica e internacionalización curricular para todas las seccionales, las unidades y programas académicos de la Universidad. Que mediante el Acuerdo No 03 de octubre 22 de 2012 por el cual se desarrolla el acuerdo No 05 de julio 9 de 2003 sobre Internacionalización de la Universidad Libre y se expide el Reglamento de Movilidad Docente Estudiantil y el Acuerdo No.09 del 21 de octubre de 2019 por el cual se desarrolla la Política de Internacionalización y de Interinstitucionalidad de la Universidad contenida en el acuerdo 01 de 1997 emanada de la Sala General.

La normatividad anteriormente descrita evidencia cómo el proceso de internacionalización de la Universidad Libre alcanza una especial importancia institucional siendo elemento integrador, transversal y determinante de la proyección y consolidación de todos los procesos académicos de alta calidad, tanto institucionales multicampus, como de programas en los que la Universidad está comprometida.

La internacionalización debe entenderse como el proceso estratégico y de planeación académica, que integra la dimensión global, internacional, intercultural, comparativa e interdisciplinaria en las funciones sustantivas de la Universidad, de su unidades académicas y de sus programas, con la intención última de promover una visión humanista con perspectiva local y global, una conciencia crítica y un liderazgo responsable socialmente sensible a los temas cruciales de la humanidad, de manera que se estimulen valores y actitudes solidarias y de inclusión hacia una ciudadanía local y global.

¿A QUÉ TIPO DE MODALIDAD PUEDO APLICAR?

Mediante el Acuerdo No 03 de octubre 22 de 2012 por el cual se desarrolla el acuerdo No 05 de julio 9 de 2003 sobre Internacionalización de la Universidad Libre y se expide el Reglamento de Movilidad Docente Estudiantil. Y según los artículos 7 y 8 del Acuerdo 05 de Julio 9 de 2003 de la H. Conciliatura, las actividades que se deben realizar en relación con la movilidad para la comunidad son las siguientes:

Profesores visitantes: los docentes visitantes deberán realizar por lo menos una de las siguientes actividades:

- *De investigación*
- *De enseñanza*
- *De asesorías especializadas*
- *De intercambio cultural*
- *Otras que se acuerden con la Universidad Libre conjuntamente.*

Pasantías:

- *Estancia corta máximo de (3) tres meses*
- *Estancia media de (3) tres a (6) meses*
- *Estancia prolongada: para el desarrollo de programas completos de estudios en universidades extranjeras*
- *Estancia Alterna: por periodos de tiempo definidos dentro del mismo programa de estudio.*

Movilidad de Estudiantes:

- *Intercambio estudiantil: la duración del intercambio estudiantil es mínimo de un semestre y máximo de dos*
- *Estudiante Visitante: la duración del intercambio estudiantil es mínimo de un semestre y máximo de dos*
- *Doble titulación: El número de créditos que se pueden homologar no será superior al 50 % del Programa Académico correspondiente*
- *Movilidad de Directivos y Administrativos*
- *Movilidad de Investigadores.*

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBO CUMPLIR?

Costo de la matrícula y de la movilidad estudiantil

El estudiante de la Universidad Libre o proveniente de otra Universidad es responsable de asumir los gastos de traslado de ida y regreso, impuestos de salida y entrada al país, alojamiento y manutención, seguro de salud, costos por concepto de visa, certificados que exijan las respectivas universidades, correos certificados, derechos establecidos por la Universidad anfitriona y demás costos estipulados en el convenio. En relación con los costos de matrícula:

1. Los estudiantes de la Universidad Libre en intercambio estudiantil o como visitantes o de doble titulación deberán pagar el 10% de su matrícula a ésta por cada período académico que realicen por fuera de ella. El costo de la matrícula en la Universidad anfitriona se regirá por el Convenio o en su defecto por las normas de ésta.
2. Para estudiantes de otras Universidades que realicen estudios en la Universidad Libre en intercambio estudiantil o como visitantes o de doble titulación deberá pagar el 100% de su matrícula por cada período académico que realicen en la Universidad, salvo disposición en contrario que se fije por convenio.

NORTHWESTERN STATE UNIVERSITY

Louisiana, E.E.U.U.

Doble titulación

Nivel académico: Pregrado

- *Ingeniería Financiera*
- *Administración de Empresas*
- *Economía*
- *Contaduría Pública.*

1431
Université
de Poitiers

Doble titulación

Nivel académico: Maestría

- ***Microbiología***
- ***Ingeniería de Sistemas***
- ***Derecho.***

¡CONOCE SUS EXPERIENCIAS!

Estudiante de Derecho

Programa de Doble Titulación con la *Université de Poitiers*.

" La experiencia de haber estudiado en Francia, en la Universidad de Poitiers me ha permitido crecer en la parte personal, profesional y cultural… Es superar retos como el manejo del idioma, adaptarme a nuevas culturas y formas de pensamiento, es aprender otras metodologías, es conocer un nuevo mundo. Ahora tengo amigos de Eslovenia, España, Italia y recorrer tantos países que me llevan a interpretar al mundo de una manera distinta. Yo invito a toda la comunidad Unilibrista vivir la experiencia de doble titulación "

Estudiante de Economía

Programa de doble titulación con Northwestern State Universit

"…Creces como persona y a nivel profesional. La universidad nos ofrece apoyo las 24 horas, perfecciona tu inglés y la experiencia de estar viviendo con otra cultura amplía tu mundo, esta es una experiencia y oportunidad que se debe aprovechar"

Estudiante Víctor Manuel Martínez de la *UNAM* en la Universidad Libre para intercambios académicos

"Es una experiencia que me ha ayudado para despejar dudas que había traído del pregrado en algunas materias…"

Estudiante argentina terminó intercambio académico en Unilibre Pereira. Estudiante Universidad de Valencia España retorna a su país.

"El trato ha sido en verdad muy bueno. Los invito a que vengan a la Universidad Libre y disfruten sus estudios como lo he hecho yo en Trabajo Social a nivel teórico y a nivel práctico; es una experiencia muy enriquecedora ".

POLÍTICA DE LENGUAS EXTRANJERAS

en la universidad libre

La Universidad Libre, consciente de la necesidad de la internacionalización del conocimiento, consolida la Política de Lenguas Extranjeras con prioridad en el inglés, para todos los miembros de la comunidad académica y en particular, para los estudiantes de los programas de pregrado y de posgrado.

El éxito de la Política de Lenguas Extranjeras en la Universidad Libre se fundamenta en el compromiso, en términos de colaboración, responsabilidad y orientación, de todos y cada uno de los actores de la comunidad académica que participa en ella.

Las autoridades académicas definen en estrategias y procesos para la formación y el desarrollo de competencias en una lengua extranjera, en los programas, garantizando la optimización de los recursos académicos y administrativos, además del seguimiento y evaluación de la Política.

Los docentes deben incluir recursos bibliográficos y didácticos en los procesos formativos y en los planes de trabajo, que lleven al desarrollo de capacidades para escuchar, hablar, leer y escribir en una lengua extranjera, de tal manera que se alcancen niveles óptimos de competencia comunicativa oral y escrita.

Los estudiantes asumirán el aprendizaje de lenguas extranjeras, de modo que logren el desarrollo de capacidades para escuchar, hablar, leer y escribir en una lengua extranjera y alcancen niveles óptimos de competencia comunicativa oral y escrita, en el campo de su disciplina.

Del Bilingüismo, Plurilingüismo y Multilingüismo. Se asume el bilingüismo como la condición que hace referencia a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, estas adquieren el carácter de segunda lengua o de lengua extranjera.

El plurilingüismo es la capacidad de la persona para lograr la competencia comunicativa en dos o más idiomas.

El multilingüismo son los parámetros culturales adquiridos por un individuo de manera acumulativa, a partir de las diferentes experiencias lingüísticas de la práctica, no solo de la lengua materna, sino también de otros idiomas, aprendidos como

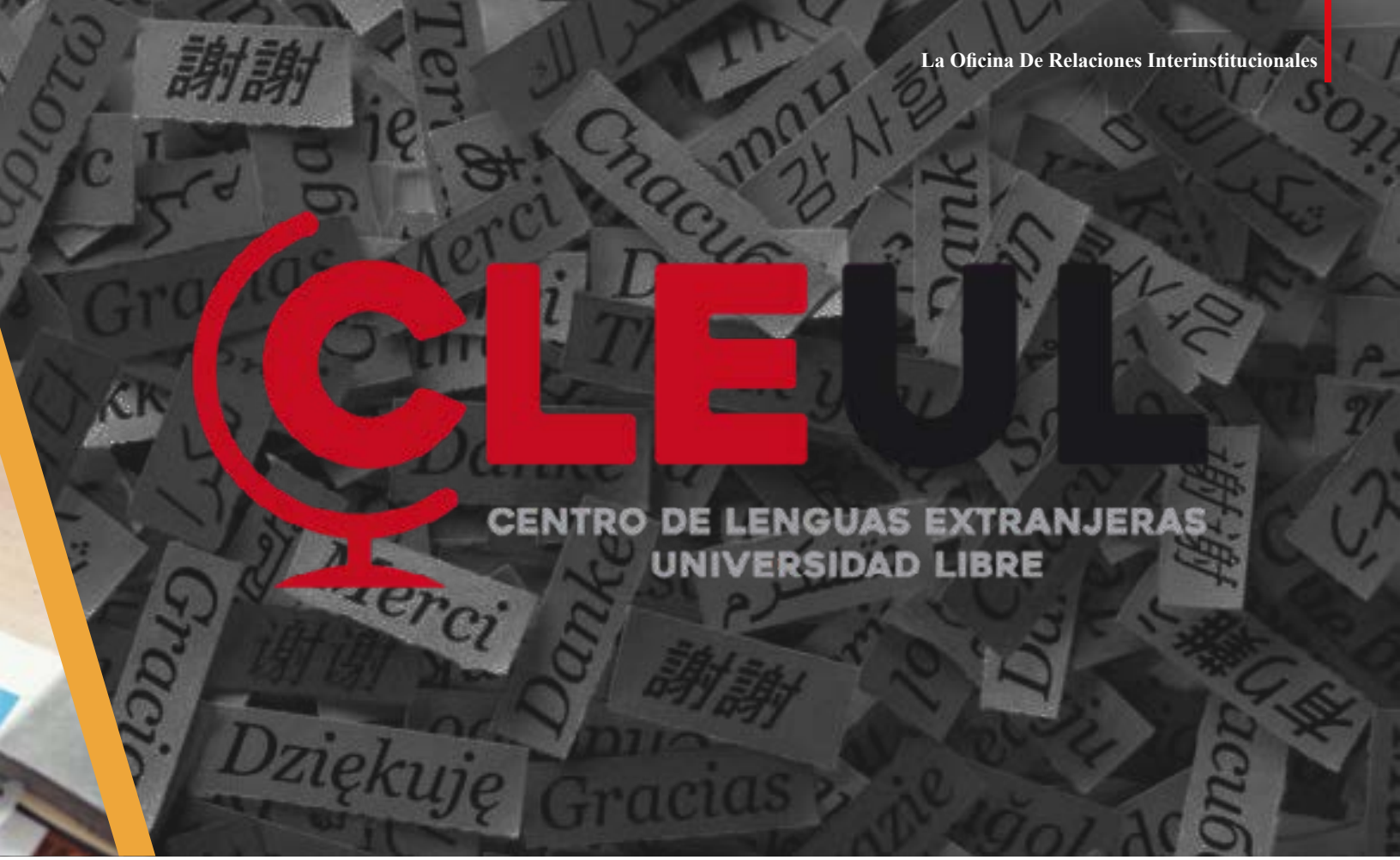

parte de la educación secundaria y superior o por experiencia directa.

La segunda lengua: es aquella lengua que resulta imprescindible para actividades oficiales, comerciales, sociales y educativas, o la que se requiere para la comunicación entre los ciudadanos de un país. Generalmente se adquiere por necesidad en la calle, en la vida diaria, por razones de trabajo o debido a la permanencia en un país extranjero. Algunas veces se adquiere durante la infancia; también puede aprenderse en el contexto escolar formal, bajo condiciones pedagógicas especialmente favorables, particularmente en el caso de los programas intensivos de educación bilingüe.

Del nivel de competencia en lengua extranjera como requisito de grado. Los programas de pregrado y doctorado exigirán un nivel mínimo de competencia B1 en una lengua extranjera, con preferencia del inglés, como requisito de grado. Para los programas de especializaciones y maestrías, el componente de lengua extranjera estará implícito en las exigencias del programa y se verá reflejado en los recursos didácticos, bibliográficos y en los planes de trabajo.

Con posterioridad a la formalización de la matrícula académica y como requisito de grado, los estudiantes de pregrado y doctorado presentarán las pruebas establecidas por el Comité Nacional de Lenguas Extranjeras, que permitan identificar el cumplimiento del nivel de competencia en lengua extranjera exigido por la Universidad.

De las pruebas diagnóstico sobre lenguas extrajeras. La Universidad podrá aplicar pruebas diagnóstico para identificar los niveles de competencia en el manejo de lenguas extrajeras, con el propósito de desarrollar la política definida en este acuerdo.

El Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad Libre CLEUL es el escenario en el que se promueve, en la población estudiantil, el uso de lenguas extranjeras, con el ánimo de aumentar su competitividad profesional y potenciar los recursos de internacionalización de la comunidad Unilibrista; además es un centro de apoyo que contribuye con el desarrollo social del país, a través del uso de diferentes códigos verbales presentes en diversos medios.

ORI

La Oficina De Relaciones Interinstitucionales

8 años de trayectoria en realizar movilizaciones en estudiantes de pregrado y docentes

600+

movilidades de estudiantes a destinos nacionales e internacionales.

178 convenios vigentes con: Universidades, Centros Académicos y Empresas

VIGILADO MinEducación

UNIVERSIDAD LIBRE®

Seccional Pereira

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

MULTICAMPUS 2021-2027

ALTA CALIDAD

Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)